



ORD. N° **1023** / 2017

ANT.: No hay

**MAT : Informa Primera Auditoría
Proceso de Certificación
Ambiental Municipal SCAM
Nivel Básico.**

Concepción, **26 DIC. 2017**

**A: SR. CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LEBU**

**DE: SRTA. PATRICIA HORMAZABAL CANALES
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE (S)
REGION DEL BIOBIO**

De nuestra consideración,

Junto con saludarlo cordialmente y a través de la presente, comunico a usted que el Jueves 30 de Noviembre se realizó la Primera Auditoría in situ de la Fase Básica en su Municipio.

En esa oportunidad se realizaron entrevistas a 12 funcionarios/as los que lograron una nota promedio de 6,1. Se realizó además la revisión del Manual SCAM con la Coordinadora y se aclararon dudas sobre los procedimientos técnicos y financieros, productos exigidos, plazos y el proceso SCAM en todos sus niveles.

Esperamos seguir contando con su cooperación en este proceso, la participación de los funcionario/as y del equipo SCAM de su Municipio.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted



PATRICIA HORMAZABAL CANALES
Secretario Regional Ministerial (S)
Ministerio del Medio Ambiente
Región del Biobío

PHC/jfb

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SCAM SEREMI del Medio Ambiente
- Oficina de Partes SRM, Región del Biobío,

Informe de auditoría in situ Municipio de Lebu

2017



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Departamento
GAL



Reporte auditoria in situ 1

NOMBRES AUDITORES: <ul style="list-style-type: none"> • JULIA ROJAS- ENCARGADA REGIONAL SCAM • RAUL VERGARA- AUDITOR NACIONAL SCAM 		
FECHA AUDITORÍA: 30 DE NOVIEMBRE 2017	TOTAL DE ENTREVISTADOS: 12	FUNCIONARIOS: 12 DIRECTIVOS: 4 PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVOS: 8
DURACION DE LA AUDITORÍA: 2:30 HRS		

Entrevista funcionarios auditoria in situ 1

<p>1.- SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL SCAM Y LA DIFUSIÓN INTERNA DE INSTRUCTIVO ALCALDICIO QUE NOMBRA AL ENCARGADO AMBIENTAL Y QUE SE SOLICITA LA COLABORACIÓN A LOS DIRECTIVOS DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DEL SCAM (CONSIDERAR PREGUNTA N°1 Y 2 DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS Y PREGUNTA 5 DE DIRECTIVOS).</p> <p>El 100 % de los funcionarios y Directivos entrevistado respondieron correctamente respecto el Sistema de Certificación Ambiental Municipal.</p> <p>Por otra parte, el 100% de los Funcionarios y Directivos, señalaron correctamente al Coordinador ambiental.</p> <p>El 20% de los Directivos entrevistados respondieron correctamente, mencionando que el deber como directivo es Cooperar activamente con el coordinador ambiental del municipio.</p> <div style="text-align: right; border: 1px solid black; padding: 2px;"> NOTA: 5,1 </div>
<p>2.- EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERNA PROPUESTA POR EL MUNICIPIO EN SU INGRESO AL SCAM. (CONSIDERAR PREGUNTA N°5 DE FUNCIONARIOS Y 3 DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS).</p> <p>Se destaca una positiva percepción que tienen los funcionarios sobre la forma de entregar la información relacionada con el SCAM.</p>



<p>Las principales vías de información mencionadas por los funcionarios fueron: Correo electrónico, Circular o memo, reunión general y conversación informal. (13%, 38%, 38% y 13%, respectivamente).</p> <p>Mientras que, los Directivos mencionan dos medios de información, tales como correo electrónico y reunión general (33% y 67% respectivamente).</p>	<p>NOTA:6,6</p>
<p>3.-CANAL DE INFORMACIÓN ENTRE JEFATURA Y SUBORDINADOS EN EL PROCESO (CONSIDERAR PREGUNTA N°4 DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS).</p> <p>La totalidad de los Funcionario, mencionó que su jefatura le informo sobre el proceso de SCAM.</p> <p>Situación similar se observó en el caso de los Directivos, quienes indicaron que si han informado a su personal acerca del proceso de SCAM.</p>	<p>NOTA: 7,0</p>
<p>NOTA PROMEDIO: 6,1</p>	



AVANCES EN ELABORACIÓN DE PRODUCTOS EXIGIDOS

El Municipio de Lebu inicia el proceso SCAM nivel básico el 22 de Noviembre de 2017 de acuerdo a lo estipulado en la Resolución que aprueba el convenio SCAM. El Municipio de Lebu debe desarrollar el proceso de certificación en 6 meses, por lo que el expediente debe ser entregado el 22 de Mayo de 2018.

Durante la auditoría, se realizó una presentación del SCAM en general y se analizaron en particular los productos exigidos en esta etapa de certificación; Diagnóstico Ambiental, conformación de los Comités Ambientales, aplicación de la encuesta a funcionarios y comunidad y elaboración de la Estrategia Ambiental comunal en forma participativa.

Se reitera la necesidad de elaborar el expediente considerando las exigencias del SCAM en esta fase y que están contenidas en el Manual SCAM.

En relación con el diagnóstico ambiental comunal, se deben trabajar los diagnósticos del medio natural-medio construido y socio ambiental, de acuerdo a lo estipulado en el manual SCAM. También se recuerda que los diagnósticos son un factor relevante en el desarrollo de la estrategia ambiental y que estos deben ser elaborados con Participación ciudadana a través de un método participativo.

Por último se explicó al equipo municipal que el CAC deberá ser conformado durante el presente proceso y que tendrá como misión validar la estrategia ambiental al final de su proceso.

El equipo auditor hace entrega del nuevo manual SCAM y se compromete a enviar las encuestas y los macros para su tabulación.

Se realizará una segunda auditoría a finales del mes de enero para hacer revisión de los avances en la elaboración del expediente.

Firma Auditor:

